

El Ejército impone un arresto de un mes al presidente de AUME por criticar en los medios los recortes de Defensa

2/04/2013 - 15:55 europa press ECONOMISTA.ES

El Ejército de Tierra ha impuesto un arresto de un mes y un día al presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), Jorge Bravo, por criticar en los medios los recortes del Ministerio de Defensa, unas declaraciones que se han considerado constitutivas de la infracción disciplinaria que castiga las "reclamaciones, peticiones o manifestaciones contrarias a la disciplina o basadas en aseveraciones falsas".



Según ha informado AUME en un comunicado, Bravo ha conocido este mismo martes su sanción de privación de libertad, que deberá cumplir en el establecimiento disciplinario militar centro, en la Base 'San Pedro' en Colmenar Viejo. La asociación ha anunciado una reunión "extraordinaria" para mañana en la que acordará "las acciones e iniciativas" para "la mejor defensa de los derechos" de su presidente "como persona y como ciudadano" y de la asociación, ante este "ataque brutal e inmotivado".

Las declaraciones objeto de la sanción fueron realizadas en julio de 2012, cuando Bravo, en su "exclusiva condición de presidente de una asociación profesional" de militares, recalca AUME, habló de la "posibilidad de recortar en gastos superfluos" como festejos, aniversarios y actos públicos, que "permitirían evitar recortes de otro tipo en las retribuciones de los militares y alinearse con los esfuerzos que se están exigiendo a todos los ciudadanos".

En opinión de esta asociación, su presidente habló "en términos correctos, adecuados, serios, realistas y, sobre todo, en ámbitos propios de la

actividad de las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, como son los sociales, económicos y profesionales".

Sin embargo, según informa AUME, la resolución, que dicta el general jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Cuartel General del Ejército de Tierra, se considera que las declaraciones que hizo Bravo en ABC-Punto Radio y EsRadio constituyen "una conducta pluriofensiva", en la que "además de la disciplina, se ataca la incolumidad de los cauces reglados establecidos para dirimir procedimentalmente los conflictos en el ámbito castrense".

Según esta resolución, en la que la asociación ve un "alarde de uso arbitrario del derecho", la actuación de Jorge Bravo "no se limitó a comentar una noticia que en el seno de un reportaje suscitó el locutor que presentó la información", sino que "formuló una serie de reclamaciones en materia retributiva y salarial, entendiendo como tal reclamación el mostrar su oposición o contradicción con algo que se considera injusto, o bien demandar, pedir, exigir, solicitar o reivindicar algo a lo que, se estima, se tenga derecho".

"HAY GENTE QUE NO QUIERE UNAS FAS PLENAMENTE DEMOCRÁTICAS"

AUME asegura que no va a "permanecer impasible ante este ataque brutal e inmotivado a su presidente y a la propia asociación". "Hay gente que no quiere unas Fuerzas Armadas plenamente democráticas, que ajusten el cumplimiento de su misión a la irrenunciable dignidad de toda persona, lleve o no lleve uniforme", recalca la asociación, que asegura que su presidente "no está ni estará solo en la lucha por la dignidad y plena ciudadanía de los militares al servicio de la sociedad civil".



Éste es el segundo arresto que se le impone al presidente de AUME por declaraciones a los medios. En concreto, se le castigó a un mes y un día de arresto por criticar, en marzo de 2006, la gestión tras el accidente del helicóptero Cougar en Afganistán en el que murieron 17 militares. Bravo denunció en una rueda de prensa que se habían adoptado "medidas especiales para acallar y limitar la libertad de expresión de los soldados". Además, se le impuso otro arresto de un mes y diez días por asistir a una manifestación de guardias civiles en enero de 2007 en Madrid.

El PSOE considera "desproporcionada" la sanción al presidente de la AUME por criticar la bajada de sueldos

lainformacion.com 02/04/13 EUROPA PRESS

El Grupo Parlamentario Socialista ha considerado "desproporcionada" la sanción de un mes de arresto impuesta por el Ministerio de [Defensa](#) al Presidente de AUME, Jorge Bravo, por criticar la bajada de sueldo de los funcionarios.

En un comunicado, el PSOE considera que "pese a que pueda estar recogido en el actual Régimen Disciplinario de las [Fuerzas Armadas](#), privar de libertad a un miembro de las [Fuerzas Armadas](#) por realizar estas declaraciones a los medios de comunicación es desproporcionado y excesivo".



Los socialistas subrayan la condición de Jorge Bravo como presidente de una asociación profesional de las Fuerzas Armadas, reconocida por la Ley de Derechos y Deberes aprobada la pasada legislatura y que éste es miembro del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas creado por la misma Ley.

Por ello, el Grupo Socialista ha anunciado que presentará en el Congreso de los Diputados una pregunta*dirigida al Ministro de Defensa en la que le reclamará explicaciones sobre esta sanción, así como sobre las intenciones del Gobierno de reformar de "forma inminente" el nuevo régimen disciplinario.

Defensa arresta al presidente de una asociación militar por criticar los recortes

Roberto Benito | Madrid EL MUNDO.ES 02/04/2013

El Ministerio de Defensa ha impuesto al presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (Aume), el subteniente Jorge Bravo, un mes y un día de arresto por las **declaraciones que hizo en dos medios de comunicación** el año pasado criticando los recortes del Gobierno, después de que el Ejecutivo decidiera [suprimir la paga extra de Navidad a todos los funcionarios](#), incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas.



En concreto, Defensa considera que Bravo ha cometido una falta grave, al vulnerar el **artículo 8.18 de la Ley de Régimen Disciplinario**, que prohíbe "hacer declaraciones, peticiones o manifestaciones contrarias a la disciplina o basadas en aseveraciones falsas; realizarlas a través de los medios de comunicación social o formularlas con carácter colectivo".

La falta fue cometida el 16 de julio de 2012, en dos entrevistas concedidas a sendas cadenas de radio "sin conocimiento ni autorización de sus superiores", según se dice en el expediente sancionador.

En ellas, **Bravo manifestaba su preocupación por la bajada del sueldo de los militares que implicaba la supresión de la paga de Navidad** y advertía de que se sumaba a rebajas anteriores de los salarios. Además, proponía que, antes de tocar unos sueldos ya de por sí mermados, se suprimiera otro tipo de "gastos superfluos" en las Fuerzas Armadas, como celebraciones en las unidades, juras de bandera civiles, utilización de coches oficiales o festividades de patronos.

Aume ha asegurado que Bravo hizo esas declaraciones como presidente de la asociación y defiende que el subteniente habló "en términos correctos, adecuados, serios, realistas y, sobre todo, en ámbitos propios de la actividad de las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, como son los sociales, económicos y profesionales".

De hecho, las entrevistas se enmarcaban en la posición que Aume defendió en aquellas semanas y [se produjeron días después de un comunicado de la asociación](#) que tuvo bastante repercusión, en el que se advertía de que la capacidad de los militares para soportar recortes "tiene un límite" y se anunciaba que se denunciarían públicamente todos los "gastos superfluos de las Fuerzas Armadas".

Sin embargo, el Ejército no opina lo mismo. Su superior, el general de división jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica, abrió el expediente sancionador 10 días después y, tras recibir un informe del asesor jurídico, ha dictado la resolución, por la que **Bravo tendrá que ingresar durante un mes y un día en el Establecimiento Disciplinario Militar de la base de San Pedro, en Colmenar Viejo (Madrid).**

En el expediente se resalta que "resulta evidente que el sentido y literalidad de sus manifestaciones fue el de dar a conocer inautorizadamente a la luz pública, en aparente demanda de apoyo popular, las propuestas y alternativas planteadas por la asociación presidida por el encartado con objeto de evitar la retirada, al personal militar, de la paga extraordinaria correspondiente al pasado mes de diciembre". Y añade que "se considera por ello infringido el precepto disciplinario citado, toda vez que **aquellas declaraciones tenían un carácter claramente reivindicativo**".

La sanción es recurrible ante el Jefe del Estado Mayor del Ejército (Jeme), pero **ello no frenará el internamiento de Bravo, que se materializará este miércoles** en la que será la tercera vez que Defensa encarcela al presidente de Aume desde la fundación de la asociación en 2005.

La primera vez, en enero de 2007, fue internado durante un mes y un día por criticar públicamente la gestión hecha por Defensa del accidente del Cougar en Afganistán en 2005, en el que murieron 17 militares. [La segunda vez que ingresó en un centro disciplinario fue en octubre de ese mismo 2007](#), durante 40 días por intervenir en una manifestación de guardias civiles.

Desde entonces, las actuaciones contra Bravo y contra Aume habían disminuido notablemente. Los expedientes contra el subteniente provocaron [la primera manifestación de militares en España](#), pero posteriormente se abrieron cauces de comunicación entre las asociaciones y el Ministerio, que culminaron con la [aprobación en 2011 de la Ley de Derechos y Deberes](#) de los miembros de las Fuerzas Armadas y con la [formación del Consejo de Personal en 2012](#), donde delegados de las asociaciones y de Defensa se reúnen regularmente. De hecho, Bravo es uno de los representantes de los militares.

Según anunció en un comunicado, Aume se reunirá mañana "para acordar las acciones e iniciativas que se pondrán en marcha para la mejor defensa de los derechos de su presidente, como persona y ciudadano, y los derechos de la propia asociación, ante un uso en preclara desviación de poder de la potestad disciplinaria".

Un mes de arresto por criticar los recortes militares del gobierno para el presidente de aume

lainformacion.com 02/04/13 SERVIMEDIA

El [Ejército de Tierra](#) ha sancionado al presidente de Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), Jorge Bravo, a un mes y un día de arresto con privación de libertad por unas declaraciones públicas realizadas en junio de 2012 en las que criticaba los recortes del Gobierno de Mariano Rajoy.

Según informó este martes la asociación a través de un comunicado, Bravo deberá cumplir la sanción en el Establecimiento Disciplinario Militar Centro, en la base "San Pedro" en Colmenar Viejo, en [Madrid](#). La sanción, dictada por el general de División Jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Cuartel General del Ejército de Tierra, castiga así a Bravo en virtud del artículo 8.18 de la Ley Disciplinaria de las [Fuerzas Armadas](#) por opinar como presidente de la AUME el 16 de julio de 2012 sobre los recortes del [Ministerio de Defensa](#).



En sendas entrevistas a las emisoras [Punto Radio](#) y esRadio, Bravo planteaba la posibilidad de recortar en gastos superfluos (festejos, celebración de aniversarios, actos públicos, juras de bandera con población civil, uso racional de vehículos oficiales, vinos, entrega de premios, etc) para evitar recortes de otro tipo en las retribuciones de los militares.

AUME lamenta que el Ejército de Tierra considere sus palabras como "una conducta pluriofensiva, en la que a más de la disciplina, se ataca la incolumidad de los cauces reglados establecidos para dirimir procedimentalmente los conflictos en el ámbito castrense". La sanción establece que "la actuación del encartado no se limitó a comentar una noticia que en el seno de un reportaje suscito el locutor que presentó la información; por el contrario, con su intervención el expedientado formuló una serie de reclamaciones en materia retributiva y salarial, entendiendo como tal reclamación el mostrar su oposición o contradicción con algo que se considera injusto, o bien demandar, pedir, exigir, solicitar o reivindicar algo a lo que, se estima, se tenga derecho". AUME advirtió de que "no va a permanecer impassible ante este ataque brutal e inmotivado a su presidente y a la propia asociación" y denunció que "hay gente que no quiere unas [Fuerzas Armadas](#) plenamente democráticas, que ajusten el cumplimiento de su misión a la irrenunciable dignidad de toda persona, lleve o no lleve uniforme". La asociación criticó que esta sanción viola los "derechos y libertades" que Bravo posee "como ciudadano" y acusó al Ministerio de [Defensa](#) de "usar el régimen disciplinario para reducir a los militares y a los miembros de las asociaciones profesionales que los representan al puro y simple silencio".

En este sentido, anunció que mañana mismo reunirá de forma extraordinaria a la Junta Directiva de AUME "para acordar las acciones e iniciativas que se pondrán en marcha para la mejor defensa de los derechos de su presidente, como persona y ciudadano, y los derechos de la propia asociación, ante un uso en preclara desviación de poder de la potestad disciplinaria".